

La participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash, 2021

por OSWALDO PABLO LARA RIVERA

Fecha de entrega: 03-ene-2024 12:43p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2266464478

Nombre del archivo: TESIS_LARA.pdf (572.43K)

Total de palabras: 14306

Total de caracteres: 75610



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

20

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN
DERECHO**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO

2

La participación ciudadana en el presupuesto participativo de la
Municipalidad Distrital de Moro, Provincia del Santa – Ancash, 2021.

AUTOR:

Lara Rivera Oswaldo Pablo (orcid.org/0000-0002-5204-1061)

3

ASESORES:

Dr. Navarro Vega, Edwin Augusto (orcid.org/0000-0003-3563-0291)

4

Dr. Yache Cuenca Eduardo Javier (orcid.org/0000-0001-9434-3351)

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho público y privado - Derechos fundamentales, procesos constitucionales y
jurisdicción constitucional y partidos políticos

LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

TRUJILLO – PERU

2023

I. INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación consistió en analizar sobre la participación ciudadana, que es un derecho constitucional protegido, y su actuar en todo el transcurso del proceso del presupuesto participativo en el desarrollo de proyectos que se dieron prioridad dentro del Gobierno local de Moro durante el 2021, y conocer si dichos proyectos priorizados por la población fueron ejecutados, siendo un hecho importante que desde el año dos mil tres se instauro anualmente mejores prácticas y políticas de participación de los ciudadanos en cuanto a programar y disponer los recursos públicos a utilizar en cada municipio, adoptándose para ello, diversos criterios y objetivos para comprender y priorizar las necesidades de la población, y ellos sean actores principales de sus proyectos y actividades a realizarse dentro de un tiempo determinado. Se investigó sobre el registro de lo elegido por los pobladores en la plataforma digital del presupuesto participativo P.P. del Ministerio de Economía y Finanzas - M.E.F., y su posterior registro de los proyectos elegidos en el Plan de contrataciones y adquisiciones que es anual en toda Municipalidad y como fase ultima el registro en el módulo del Sistema de contrataciones de nuestro país denominado SEACE, y la ejecución de dichos proyectos priorizados, corroborando si efectivamente durante la ejecución de su presupuesto en el año 2021 en la Municipalidad de Moro se cumplieron o no los proyectos priorizados por la ciudadanía a través de los diversos talleres que participaron. Asimismo, se tomó el tema de la necesidad de contar con eficientes políticas públicas a nivel del gobierno central que puedan ser acatados por los municipios locales, que permitan fortalecer los procesos del presupuesto participativo que, conforme a ley se realizan cada año.

La participación de la ciudadanía es un derecho garantizado en nuestra Carta magna de 1993, numeral diecisiete del articulo dos y el articulo treinta y uno, siendo que este derecho permite participar a un ciudadano en la vida política y social, y que nos elijan y ser elegidos, trasluciéndose en la libre posibilidad de que participemos y expresar nuestra voluntad, y del control ciudadano de los gobernantes de turno. Con estos mecanismos legales, le brinda la oportunidad a cada poblador de ser un protagonista de la administración pública, esto es actuando de forma conjunta y democrática ejerciendo su derecho en la toma de decisiones, opinando y llegando muchas veces a acordar sobre los proyectos de inversión

pública viables – ahora denominados INVIERTE.PE que es un sistema que busca darle un uso adecuado a los recursos estatales destinados a la inversión, buscando que los recursos transferidos por el M.E.F., que son escasos, sean útiles y eficientes al poblador, así como se les permita vigilar las actuaciones de las autoridades del distrito, compuesto por el Consejo municipal, así como por los funcionarios públicos; pues de lo que se busca es que tanto el Estado y la Sociedad, se ocupen de temas que interesan a los pobladores y que busquen que cada vez sean mejor la condición de calidad de vida del poblador. En tal sentido, el tema en investigación acoge a la teoría liberalista, que apuntala o respalda ⁵¹ que, la participación de la ciudadanía es un importante derecho que tienen los habitantes para poner una restricción al poder estatal, y que a través del uso de este derecho, en la cual las agrupaciones sociales debidamente organizadas y capacitadas, dejen plasmados en documentos los objetivos que aspiran lograr, y en la cual las autoridades vigentes deben prestar atención ² por el estricto cumplimiento de los acuerdos priorizados por los pobladores que se desarrolla de manera anual. Lo cual se realizará la evaluación de este proceso por parte de los integrantes del próximo desarrollo de dicho presupuesto con participación ciudadana.

Los gobiernos distritales en el afán de acatar la norma existente en el país, promueven los presupuestos participativos cada año en base a lineamientos y directivas que son directrices aprobadas por el MEF, los mismos que las Municipalidades aperturan con la emisión de la ordenanza municipal, donde se indica el cronograma de las actividades y talleres a desarrollar.

El derecho de participación se encuentra plasmado en nuestra Constitución, ³ Ley N°26300 que regula el ejercicio de derechos de participación y control de los ciudadanos, Ley veintiocho mil cincuenta y seis, y ²¹ la Ley orgánica de municipalidades Ley veintisiete mil novecientos setenta y dos con sus modificatorias, sin embargo, existen circunstancias o hechos que impidieron lo elegido por los agentes participantes al decidir los acuerdos a formalizarse.

En atención al presupuesto participativo los ciudadanos previa elección de sus agentes participantes exigen ante el Consejo municipal la realización de obras, bienes y diversos servicios los cuales tienen relación directa ² con los derechos fundamentales garantizados de primer y segundo orden, según lo que indica la Constitución 1993 como son en este orden, ² derecho a la vida, salud, seguridad

ciudadana, educación, saneamiento, comunicaciones, vivienda, agricultura, entre otros, buscando elevar la calidad de vida del ciudadano. Los cuales participan activamente, pero lamentablemente a la hora de decidir qué proyectos se deben realizar en el año 2021 en la Municipalidad de Moro, el Consejo municipal y sus funcionarios son los que al final deciden qué proyectos se priorizan y se ejecutan.

En atención a lo anteriormente mencionado, se enuncio el siguiente **problema general**: ¿Cómo es la influencia de la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021?, y como **problemas específicos** de investigación: ¿Cómo influye el contexto político en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021?, ¿Cómo influye el contexto social en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021?, ¿Cómo influye el contexto administrativo en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021?.

La investigación permitió identificar cuáles son los motivos que conllevan a que no se cumpla con lo trabajado a través de los distintos talleres que se realizó en la Municipalidad de Moro para el 2021, que contaron con la asistencia activa de los representantes de la ciudadanía, los cuales hicieron prevalecer su derecho constitucional de participación buscando el progreso de su distrito, logrando proyectos destinados a la tecnificación de la agricultura con adecuados sistemas de riego, promover la forestación, promover la exportación de productos agropecuarios, así como promover el turismo y los productos agropecuarios, entre otros, y solo se limitó a construir infraestructuras que el Consejo municipal y los funcionarios determinaron, creando con ello molestias en la población que no ven representados, y surgen problemas respecto a la democracia representativa como sucede en otros distritos a nivel nacional, incluso también en otros países como España, Municipio de Elche, López (2021), a las futuras convocatorias del presupuesto participativo.

Con la presente investigación se buscó conocer esta problemática y de qué manera abordarla de acuerdo al criterio analítico de la población y de las partes activas como el Alcalde, regidores y el área administrativa de la comuna distrital de Moro, todo ello enfocado a que los pobladores conozcan sus derechos y así

contribuyan a mejorar los instrumentos de participación, vigilancia y del control ciudadano.

Como **objetivo general** mencione: **Determinar la influencia de la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021** y como **Objetivos específicos:** **Determinar la influencia del contexto político en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021**, **Determinar la influencia del contexto social en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021**, **Determinar la influencia del contexto administrativo en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021**.

En atención a ello, formule como **hipótesis general lo siguiente:** **La participación ciudadana influye notablemente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021**, y como **hipótesis específicas** a demostrar: **El contexto político influye notablemente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021**, **El contexto social influye notablemente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021**, **El contexto administrativo influye notablemente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021**.

II. MARCO TEÓRICO.

Cada investigación internacional y nacional⁴ aborda aspectos específicos relacionados con mi investigación sobre la participación ciudadana y el presupuesto participativo.

A nivel **internacional** consideré trabajos previos para fundamentar mi investigación, considerando a Buele (2021), Ecuador, con su investigación Doctoral denominado El Presupuesto participativo como mecanismo de democracia directa. Modelo de implementación y monitoreo. Caso del gobierno autónomo descentralizado de Gualaquiza, Ecuador.⁶ Con dicho estudio analiza el proceso con las etapas de monitoreo e implementación del Presupuesto Participativo para las zonas rurales que se caracterizan por el aislamiento que sufren, la existencia de una falta de cultura de participación propia. Esta investigación es interesante al apreciar que las guías disponibles para incorporar el Presupuesto Participativo son múltiples, atendiendo a los que escriben y de los hechos característicos de los lugares en intervención, los cuales no han sido abordadas para ser considerados en dichos lugares por el apartamiento que padecen y la falta de conocimiento de participar de los pobladores.

Rodríguez y Jara (2020) en su investigación menciona que, en el caso del país de Ecuador, su norma magna del año 2008 reconoce que las personas son los sujetos y supervisores primarios de la autoridad pública, y es el principio de que los ciudadanos toman la iniciativa participando en las decisiones,³⁹ la planificación, la administración y el control de los asuntos netamente públicos.

López (2021), España, en su investigación Participación y democracia local en su dimensión educativa: Estudio longitudinal del Presupuesto participativo en el municipio de Elche.⁵ La investigación analiza lo referente a la democracia representativa y argumenta que el sistema actual no está preparado para resolver estos problemas de la población contemporánea, que cambia en todo momento y son más complejos, menciona que han aparecido en estos tiempos nuevas formas de innovación democrática, con procedimientos de involucramiento ciudadano con el objetivo de equilibrar la desigualdad entre gobernantes y los gobernados que manejan los procesos de decisiones políticas, donde la democracia deliberativa, con los diseños enmarcados en la comunidad, la aparición de espacios a través de la tecnología de participación y el presupuesto con participación son escenarios en

los que se está construyendo una población con críticas, aportes y con participación activa. Menciona que dicho proceso del Presupuesto viene a ser un método de gestión donde los pobladores deciden de manera colectiva, con procesos de amplia libertad y acuerdos, lo indispensable de su población, actuando de manera activa en el control y la ejecución del presupuesto.

Jiménez (2021), España, en su investigación doctoral ¹⁸ **Políticas públicas de participación e ideología política: El caso de la ciudad de Madrid**. El estudio refiere que actualmente en los países donde existe una democracia representativa, se está apreciando el fenómeno de la desafección política, esto es que genera una menor participación de los pobladores por medio de los mecanismos ya establecidos. Analiza respecto a las razones de la poca participación por parte de la ciudadanía, no pudiéndose argumentar que los ciudadanos que no participan están conformes con el sistema. La participación es complicada y las causas por las que no se participa no se podrían limitar solo a la separación social, refiere que hay más variantes que influirían en la participación y en los diferentes modos de participar, los cuales se pueden encontrar en diferentes ámbitos: los pobladores que participan, los organismos que promueven la participación, los proyectos políticos que existan, los instrumentos que se ponen a disposición de la población para participar.

A nivel ⁴ **Nacional**, considere a López (2020) con su investigación denominada **Gestión municipal y la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima**, año 2019. En este estudio se refiere que dicha Municipalidad en cuanto al desarrollo de su presupuesto participativo maneja al presupuesto económico tanto para Lima Metropolitana como para el Cercado de Lima, menciona como primordial una correcta organización de la sociedad civil con la ciudadanía, acumula a varios distritos durante su avance, para que logren canalizarlo organizadamente bajo la subordinación de sus autoridades. Pues siendo la población y el territorio grande, la satisfacción general de los vecinos es complicada. En atención a ello, en su tesis busca conocer cómo influye la gestión que ejerce dicho municipio, y sobre cómo los ciudadanos participaron en el desarrollo de dicho presupuesto, y por el cual ellos alcanzan propuestas buscando acercarse a una solución de los problemas que perciben y deben afrontar la población.

Incil (2020) en su investigación sobre ¹ la Participación ciudadana en los P.P. de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ascope, año 2019. En este estudio doctoral se menciona que la participación del ciudadano juega un rol de importancia en los mecanismos de participación, y que es una forma de interrelación entre la sociedad y el Estado que en los últimos años han estado logrando que se tome en cuenta por el gobierno, lo desarrollado en los presupuestos participativos, buscando que los pobladores se inmiscuyan y formen parte de los acuerdos que se tomen, y con la población organizada se fortalezca estos espacios, para hacer prevalecer sus decisiones en cuanto a lo prioritario de la población, y que no se vean apartados del buen uso de las transferencias que realiza en todo el año el Estado.

⁴ Terrones (2019) con su tesis Presupuesto participativo y Plan de desarrollo concertado en el distrito de Huancaray, Provincia y Región de Apurímac, año 2018. En este estudio doctoral se refiere que en dicho distrito cada año se realizan la programación, formulación y desarrollo de su Presupuesto asignado, a través de reuniones para el desarrollo de dicho presupuesto conforme a ley, con la participación de 05 comunidades, quienes participan en forma total y activamente, siendo en estas etapas de dicho proceso de participación donde se priorizan proyectos enmarcados en la necesidad de la población, logrando en su mayoría de proyectos productivos agrícolas, siendo característico que estos proyectos al inicio de cada año fiscal son modificados por la gestión municipal. Menciona que en dicho distrito cada gestión municipal al final de su periodo acaba con poca aceptación de la población, expresada a su vez en campañas del ejercicio ciudadano de revocatoria, con fiscalizaciones politizadas por los grupos opositores, donde mucho tiene que ver la gestión municipal ya que le dan un mal uso a la metodología de la participación de los pobladores y debilitan la marcha del periodo de la autoridad electa.

Huarac, Díaz y Cuba (2022) refieren en su investigación que el desarrollo de la ejecución de los P. P. surgió en todo el mundo en la década de 1980 y su difusión se desarrolló en el contexto de los cambios culturales, políticos y económicos de la época. Por otro lado, en América Latina surgió en el contexto del uso de la democracia ciudadana y descentralización de sus países, y su principal objetivo desde el principio fue democratizar la administración pública e informar a los

ciudadanos sobre la gestión del gasto público y cómo funcionan sus ciudadanos. Proceso de toma de decisiones.

BASES TEORICAS

Es obligación de toda investigación conseguir las teorías que sostengan el tema de estudio, esto también es considerado como marco teórico, para lo cual se considera a **John Locke** (Wrington-1632; Essex-1704) quien fue uno de los iniciadores en la construcción del liberalismo. Sus ideas influyeron significativamente en la formación de conceptos claves en la filosofía política. Pretendiendo demostrar que existe una ley de la naturaleza, aceptando por esta unos principios ligados a la moral, un metaprincipio moral; explica que una ley moral “nos indica qué está y qué no está en conformidad con la naturaleza racional, y, por esa razón, qué es lo obligatorio y qué es lo prohibido”, bajo un criterio ético. Donde ese código moral es multiplicador de las conductas, de los gobiernos, de las leyes, los deberes y derechos, las relaciones políticas, económicas y sociales; todo debe estar en consonancia con la moral. Se apoya en su terminología en el concepto aristotélico de “regla natural de justicia” y en la “ley eterna” de Santo Tomás de Aquino, exponiendo el claro alineamiento aristotélico-tomista. En la cual la ley es natural y, por tanto, no es necesario que esté escrita. Y culmina que “sin esta ley los hombres no pueden tener trato social o unión entre ellos”.

La relación entre gobernados y gobernantes sería más natural, porque la ley de la naturaleza obstaculizaría la libertad del gobernante; y se les recordaría que, sin las leyes de la naturaleza, un gobernante no sería mejor que sus súbditos, porque sin ellas, el pueblo no podría estar sujeto a las leyes del Estado, los cuales están sujetas a las leyes de la naturaleza. Se refiere las consecuencias de elegir gobernantes sujetos a las leyes de la naturaleza, ya que es claro que todo gobierno debe ser fiel a estas leyes, caso contrario se justificarían las protestas y acciones contra el gobierno.

Participación ciudadana

Los autores siguientes Velásquez & Gonzales (2003) refieren que la participación de los ciudadanos debe entenderse como un proceso que se desarrolla en la sociedad, que es el resultado de la acción con personas individuales y que colectivamente buscan resultados específicos, atendiendo a las

posiciones sociales diversos y en un contexto de intrigas acertadas de poder y relaciones en la sociedad.

Ziccardi (2004) refiere que la participación ciudadana es un cambio esencial por el cual los integrantes de una comunidad dejan de lado la pasividad en la gobernabilidad democrática y buscan establecer una mejor correspondencia entre el gobierno y los ciudadanos, mejorando así la calidad de participación democrática, se busca impulsar la aptitud de las políticas públicas y así conseguir las finalidades, se promueve la descentralización y robustecer las comunas locales.

Para Hernández (2016), La participación de los ciudadanos es un derecho que otorga poder, considerando a los ciudadanos como base primaria de un Estado y primordial del ejercicio de la democracia, en la que sus peticiones deben atenderse en forma adecuada. Buscando que éste repercuta en las decisiones de aquellos que se encuentran en el poder. De los casos observados en países conformantes de América Latina conforme a las particularidades que existen, la participación de los ciudadanos distante de ser planeado, se advierte más consultiva y en otros casos usadas para una nueva relación que existe con el representado y su representante.

Para Montecinos (2006) presenta el argumento de que el estudio de la participación ciudadana por el cual traería consigo la implantación de los procesos de descentralización, esta no dependa de aumentar la transferencia del gobierno central, sino que debe estar relacionada con un cambio cualitativo de la manera de ejercer el gobierno local y que este cambio surja en la jurisdicción territorial. Estos cambios cualitativos enfatizan que la gestión participativa del gobierno municipal es esencialmente un proceso político y endógeno, en el que los gobiernos locales juegan un papel conciliador y coordinador de actores y no debe ser necesariamente de manera gerencial. Este rol de política asumido por el gobierno local y con ello generar cambios en los procesos de participación de la ciudadanía, lo lograrían incluso contando con la obstaculización de las tradiciones institucionales centralistas del Estado Chileno.

El presupuesto participativo:

Los siguientes autores lo definen de la siguiente manera:

Gómez (2007) concibe que el propósito de los presupuestos participativos es permitir a las comunidades señalar los medios y objetivos necesarios para

satisfacer sus necesidades y dirigir los fondos públicos de manera efectiva, productiva y diligente frente a todos los actores. El desarrollo de dicho presupuesto es una manera útil de proteger el interés ciudadano al ubicar el poder en manos de los ciudadanos mediante el desarrollo de instrumentos que permitan adoptar decisiones compartidas.

López y Gil Jaurena (2021) en su investigación, refieren: Podemos conceptualizar el P.P. como un campo de gobernanza pública participativa que integra diferentes actores, perfiles y experiencias locales para diseñar y ejecutar el presupuesto público, contando para ello con el conocimiento de la participación activa de la ciudadanía, el compromiso de sus representantes elegidos para el acatamiento de los acuerdos priorizados y el apoyo técnico del personal administrativo.

Cabannes (2004) menciona que los presupuestos participativos identifican amplias áreas de mejora para los pobladores en el desarrollo local y la democracia, especialmente aquellos que ven en dicho proceso que existe una posibilidad de priorizar obras en las que desean destinar los recursos públicos. Por lo tanto, el presupuesto participativo comunitario se puede conceptualizar como un ámbito en el que las decisiones de inversión son tomadas por entidades gubernamentales que cuentan con medios de producción indispensables para cubrir el espacio existente y limitar el crecimiento y la oferta de productos. Estas definiciones sugieren que dicho desarrollo del presupuesto es una nueva manera de democracia en la que las decisiones de inversión pública se basan en la participación de los ciudadanos con la creación colectiva de indicadores para satisfacer sus necesidades.

Hanecker & Noel (2009) mencionan que toda gobernabilidad relacionada con el presupuesto participativo ilumina el liderazgo y la organización comunitaria con el mismo objetivo: demostrar oportunidades para avanzar con la gobernabilidad y la democracia. Considerándose como objetivo de los presupuestos participativos la redistribución de los recursos, mejorar la forma de gobernar al distrito, la participación de los pobladores y la política. Con este proceso se demuestra una mayor transparencia política, abre espacios para la participación ciudadana dentro del espacio público y mejora la gobernabilidad local, lo que está asociado a la consolidación y fortalecimiento de relaciones de confianza. Los representantes

políticos y ciudadanos, buscan actuar con transparencia, rendición de cuentas, coordinación de esfuerzos y el debido seguimiento.

Según Rodríguez y Jara (2020) refiere que con la normativa sobre la Participación Ciudadana en el país de Ecuador se instauro a las asambleas locales como un espacio de diálogo y reflexión pública entre los ciudadanos y con el propósito de fortalecer la capacidad colectiva de influir en la sociedad. Además, existe el requisito de determinar los casos de disposición a implementar el presupuesto participativo (P.P.) para determinar el uso de los recursos nacionales, donde los participantes tienen derecho a decidir dónde invertir, tratando así de garantizar una redistribución eficiente de los fondos.

Según García y Téllez (2018), plantea que como hipótesis de trabajo se puede destacar que el origen y continuidad de los presupuestos participativos en el Estado de México está relacionado con las condiciones institucionales imperantes en países con bajos niveles de institucionalidad participativa, mínima consistencia, centralización en el uso de los recursos financieros, sistemas electorales que estimulan su surgimiento pero no su permanencia, y solo unos pocos sectores de la sociedad están interesados en promoverlo. Por lo tanto, el tercer desafío es inyectar conocimiento para validar esta propuesta y mejorar las condiciones institucionales para que las autoridades locales y municipales promuevan la innovación local a través de una participación ciudadana efectiva.

La población del distrito de Moro está comprendida por los siguientes centros poblados o caseríos, con sus pobladores a los cuales van dirigidos la ejecución de obras por intermedio del presupuesto con participación ciudadana del año 2021.

Tabla 1
*Información geopolítica de los poblados o caseríos, y sus pobladores que pertenecen al distrito de Moro*²⁸

N°	Centros Poblados	Altitud (msnm)	Población Censada			Viviendas Particulares		
			Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas	Desocupadas
	Distrito de Moro		8034	4158	3876	3532		
01	Moro	504	3926	2011	1915	1918	1476	442
02	Condorumi	717	12	7	5	7	7	-
03	Macracancha	678	113	57	56	38	37	1
04	Quillhuay	635	125	76	49	39	39	-
05	Captuy Alto	617	86	49	37	37	36	1
06	Captuy Bajo	586	125	66	59	45	45	-
07	Huarcapon	645	29	14	15	14	14	-
08	Toma Chica	784	55	25	30	23	23	-
09	Salitre	888	119	58	61	40	40	-
10	Tambo	1105	138	69	69	45	45	-
11	Cacre	1040	7	6	1	2	2	-

12	San Felix	1255	100	58	42	40	38	2
13	Hornillos	1425	68	33	35	35	30	5
14	Choloque	1160	-	-	-	3	-	3
15	Pacaypampa	857	23	12	11	9	9	-
16	Laria Baja	838	31	20	11	12	11	1
17	San Luis	748	7	2	5	11	9	2
18	Siete Huacas	570	3	1	2	4	4	-
19	Huauyan	982	126	73	53	42	42	-
20	Cushipampa Alta	522	46	27	19	18	18	-
21	San Isidro	496	49	27	22	13	13	-
22	Bellavista	477	124	59	65	30	30	-
23	Huerta Grande	486	-	-	-	1	1	-
24	Calla La Boca	510	29	13	16	26	20	6
25	Limonhirca	576	148	73	75	75	63	12
26	Shocospuquio	631	51	22	29	24	21	3
27	Pocos	688	131	66	65	57	52	5
28	Pocos Huanca	787	129	67	62	46	46	-
29	Cruz Blanca	544	23	11	12	17	16	1
30	Huecor	561	-	-	-	1	1	-
31	Huambacho	501	55	24	31	22	18	4
32	Valdivia	517	4	2	2	8	6	2
33	Huarcos	572	74	38	36	40	37	3
34	Tambar	774	95	46	49	43	43	-
35	Santa Rosa	911	128	70	58	40	40	-
36	Winton	904	87	47	40	26	26	-
37	Breña Baja (Isco)	1053	153	83	70	50	50	-
38	Media Luna	1097	27	15	12	6	6	-
39	Vinchamarca Grande	562	28	18	10	19	13	-
40	Vinchamarca Chica	500	100	51	49	51	28	23
41	Paredones	438	68	32	36	37	57	10
42	Mishan	407	12	6	6	10	6	4
43	Virahuanca	431	428	221	207	154	128	26
44	Mallquihuarac	1095	72	37	35	22	22	-
45	Breña Alta (Sector)	1228	115	64	51	37	37	-
46	Pucapampa	1196	24	12	12	5	5	-
47	Tomequillo	368	10	6	4	3	2	1
48	Tomeque	373	4	3	1	1	1	-
49	Yapacayan	1368	56	28	28	20	20	-
50	Paraíso	994	-	-	-	2	2	-
51	Anta	1800	106	56	50	27	27	-
52	Huellapampa	1461	79	38	41	31	31	-
53	Las Pencas	548	15	86	68	51	49	2
54	San Benito	844	16	9	7	9	9	-
55	Huarac Ircam	1411	17	10	7	10	9	1
56	Caura Baja	699	52	32	20	22	21	1
57	Caura Alta	722	18	11	7	7	7	-
58	Pampa Colorada	386	6	4	2	3	3	-
59	Cuculi	890	-	-	-	3	3	-
60	Caliza	857	-	-	-	2	2	-
61	Caña Brava	1060	13	5	8	2	2	-
62	Pirhuaruri	822	-	-	-	2	2	-
63	Villa las Mercedes	432	83	44	39	22	22	-
64	Mojón Bajo	1218	-	-	-	2	2	-
65	Santo Tomas	557	123	56	67	62	49	13
66	Villa Hermosa	715	4	2	2	15	15	-

Nota: Esta tabla muestra el centro poblado, la región, altitud, población censada, viviendas particulares ocupadas y desocupadas.

11

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

En ese contexto territorial y poblacional, cabe mencionar los proyectos que se priorizaron para concretarse su ejecución en el desarrollo del Presupuesto con participación ciudadana 2021, los cuales fueron:

Tabla 2

Proyectos favorecidos en el Presupuesto Participativo 2021

Nº	Descripción objetivo	Prioridad
1	Lograr el acceso universal a los servicios básicos	2
2	Elevar la calidad de la educación básica regular	4
3	Brindar servicios de salud de calidad, previniendo y controlando enfermedades endémicas y de mayor incidencia	1
4	Tecnificar la agricultura con adecuados sistemas de riego y promover la forestación	7
5	Promover la exportación de los principales productos agropecuarios	6
6	Promover la gestión integral del agua	3
7	Construir un sistema vial interno que posibilite la integración de todos los caseríos con la capital distrital	5
8	Promover el turismo y los productos agropecuarios	8
9	Fortalecer la institucionalidad local para lograr su posicionamiento	10
10	Distrito con alto nivel de seguridad ciudadana, que cuenta con adecuados servicios básicos.	9

Nota: Esta tabla muestra los proyectos favorecidos en el Presupuesto Participativo P.P. 2021.

Fuente: Registro del P.P. en el portal del M.E.F.

La Municipalidad distrital de Moro realizó su P.I.A. – Presupuesto Institucional de Apertura 2021, asimismo registro los siguientes procesos del Plan anual de Adquisiciones y contrataciones – PACC en la plataforma informática del OSCE, correspondiente al año 2021:

- 1.- Adquisición de alimentos para el programa vaso de leche.
- 2.- Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del caserío de Villa Mercedes.
- 3.- Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del caserío de Virahuanca.
- 4.- Servicio recapeo de calles y mantenimiento de jardineras del Pueblo Nuevo.

- 5.- Recuperación de la I.E. 514 con código 665531.
- 6.- Rehabilitación del local escolar I.E. 88082 con código 036829 en el C.P. Breña Isco.
- 7.- Rehabilitación de la I.E. 88082 con código 036829 en el C.P. Breña Isco.
- 8.- Compra de camión cisterna para el Municipio de Moro.
- 9.- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado del caserío de Yapacayan.
- 10.- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado del caserío de Yapacayan.
- 11.- Construcción de tubería, conexión domiciliaria de agua potable, conexión domiciliaria de alcantarillado y buzón; además de otros activos en dichos sistemas en la localidad de Nuevo Moro.
- 12.- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y unidades básicas de saneamiento en el caserío de Shocospuquio.

Se aprecia del registro de procesos de selección del SEACE donde las entidades registran sus respectivos procesos de licitación para bienes, servicios y obras, que los funcionarios del Municipio durante el 2021 consignaron los siguientes procesos de licitación:

Tabla 3

Procesos de licitación durante el año fiscal 2021

N° Referencial	Nombre	Objeto de Contratación	Descripción del Objeto	Valor
1	A.S.-SM-8-2021-MDM/CS-1	Bienes	Compra de alimentos para el P.V.L. año 2021	S/95,626.80
2	A.S.-SM-7-2021-MDM/CS-1	Obras	Construcción tubería, conexión domiciliar de agua potable, conexión domiciliar de alcantarillado y buzón; además de otros activos en el sistema de agua potable y alcantarillado en la localidad de Nuevo Moro	S/181,110.85
3	A.S.-SM-6-2021-MDM/CS-1	Consultoría de Obra	Supervisión de la obra: Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado del Caserío de Yapacayan	S/60,541.68
4	A.S.-SM-5-2021-MDM/CS-1	Obras	Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado del Caserío de Yapacayan	S/1,210,833.53
5	L.P.-SM-1-2021-MDM/CS-1	Bienes	Adquisición de un camión cisterna para la Municipalidad distrital de Moro	S/580,000.00
6	PEC-PROC-3-2021-MDM/CS-1	Consultoría de Obra	Supervisión de la obra: Rehabilitación de la I.E. 88082 con código 036829 en el Centro Poblado de Breña Isco	S/74,753.00
7	PEC-PROC-2-2021-MDM/CS-1	Obras	Rehabilitación de la I.E. 88082 con código local 036829 en el Centro Poblado de Breña Isco	S/1,161,561.02
8	PEC-PROC-1-2021-MDM/CS-1	Consultoría de Obra	Supervisión de la obra: Recuperación de la I.E. 514 con código local 665531	S/64,490.00
9	AS-SM-4-2021-MDM/CS-1	Servicio	De recapeo de calles y mantenimiento de jardineras del Pueblo Nuevo Moro	S/430,910.61
10	AS-SM-3-2021-MDM/CS-1	Obra	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del Caserío de Villa Mercedes	S/712,623.07
11	AS-SM-2-2021-MDM/CS-1	Consultoría de Obra	Supervisión de la obra Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del Caserío de Virahuanca	S/74,000.00

Nota: Esta tabla muestra los procesos de licitación durante el año fiscal 2021.

Fuente: Procesos de selección del SEACE.

Se puede colegir que de acuerdo a lo aprobado en el desarrollo participativo para el 2021 el cual se elaboró con los representantes de la población se mencionó 10 puntos importantes a abordar a lo largo de la ejecución presupuestal de dicho año, no habiéndose cumplido con atender los siguientes puntos priorizados:

- Tecnificar la agricultura con adecuados sistemas de riego y promover la

forestación.

- Promover el turismo y los productos agropecuarios
- Fortalecer la institucionalidad local para lograr su posicionamiento
- Distrito con alto nivel de seguridad ciudadana, que cuenta con adecuados servicios básicos.

El cual afectó a los pobladores del distrito de Moro que según el censo del I.N.E.I del 2017 cuenta con 8,034 habitantes, en los que la principal fuente de trabajo es la agricultura, cuyos productos no solo son para abastecer al mercado local, sino a la ¹⁶ región, y de exportación, por la calidad de los productos, prescribiéndose en el Plan de desarrollo local concertado 2021 – 2030 del gobierno local de Moro: “Los cultivos más importantes que se han instalado en estas tierras son el palto, la manzana, la uva, la naranja, el maracuyá, el maíz amarillo duro, la yuca, el plátano, la alfalfa, el frijol en grano seco y maíz chala”.

Según las estadísticas del Ministerio de Agricultura para el 2020, de las 2,802 hectáreas de uso agrícola, entre los cultivos transitorios y perennes, de mayor importancia económica, se han ocupado aproximadamente 1,363 hectáreas. Lo cual hace suponer que muchas áreas están dedicadas a otros cultivos que no se registran en las estadísticas, otras están en descanso o simplemente no se siembran por diferentes razones.

De acuerdo con el anuario estadístico y los informes del perfil productivo de las diferentes localidades, los cultivos permanentes de mayor importancia, un área cosechada de 1,265 hectáreas. En el caso de los cultivos transitorios, regularmente se produce la cosecha de 98 hectáreas.

Uno de los cultivos de gran relevancia es la palta. En las estadísticas de siembra y cosecha del 2,020, ocupa una extensión de área cosechada de 1,035 hectáreas con una producción de 5,660 toneladas. Le siguen la naranja que ocupa una extensión de 70 hectáreas, con una producción de 435 toneladas y la manzana, en una extensión de tierras de 50 hectáreas, pero con una mayor producción que bordea las 585 toneladas. Esto según el PDC del distrito de Moro.

Asimismo, se presenta este cuadro extraído del PDC, por el que se indica respecto a los cultivos principales en el distrito, las áreas de cosechas de producción en toneladas, hectáreas y el rendimiento de toneladas por hectáreas.

Tabla 4

Adecuados cultivos principales en el distrito.

Cultivo	Área cosecha Has.	Producción Ton.	Rendimiento Ton/has.
Palta	1035	5660	5.47
Manzana	50	585	11.7
Uva	40	249	6.23
Naranja	70	435	6.21
Maíz amarillo duro	30	264	8.8
Maracuya	12	242	20.17
Yuca	15	310	20.68
Plátano	30	301	10.03
Alfalfa	19	872	45.89
Camote	7	142	20.29
Lúcuma	3	26	8.67
Frijol grano seco	16	21.5	1.34

Nota: Esta tabla muestra los adecuados cultivos principales en el distrito.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego estadísticas 2020.

Conforme al INEI y el CENAGRO (Censo Nacional Agropecuario) realizado al año 2020 se refiere que el distrito de Moro cuenta con 1120 productores, 5 asociaciones de los cuales 1101 productores son tipificados como pertenecientes a la agricultura familiar (AF).

Por ello lo que buscaban en el presupuesto participativo 2020, para que se haga realidad en el año 2021 es tecnificar la agricultura con adecuados sistemas de riego, promover la forestación y los productos agropecuarios en el distrito de Moro el cual no se concretizo.

López y Quinteros (2018) en su investigación mencionan que los proyectos con mayor número de votos en cada distrito, que puedan ser financiados íntegramente con los fondos asignados por el alcalde, se presentarán para su implementación en el próximo período electoral, según el estudio.

Casas (2009) refiere que de nada serviría que un país formule estrategias de política pública que involucren a los ciudadanos, si no existe una institución representativa que se pueda integrar para formar parte en los procesos participativos, conllevando como consecuencia que si no se cumplen sus priorizaciones, debido a un clientelismo político realizado por las autoridades,

estos generan en la población un ausentismo en los próximos desarrollos del presupuesto participativo, restringiendo con esto su derecho de participar.

Hernández (2009) señala que si hay desinterés¹⁷ por la política -desconfianza interpersonal – e incompetencia subjetiva – son insumos negativos de una cultura política-, es claro que el nivel de participar de los ciudadanos y su calidad no serán óptimos.

Franco y Ramírez (2022) en su investigación el Presupuesto Participativo de Medellín menciona que el PP es considerado un proceso democrático directo, un instrumento de participación ciudadana, un instrumento de gobernanza compartida, un mecanismo para la implementación de la política estatal participativa, además es la participación política nacional de los ciudadanos que incide en una determinada parte de los recursos locales al momento de la toma de acuerdos. Asimismo, menciona que en Colombia el PP se fundamenta en el principio constitucional de participación ciudadana establecido en los artículos uno, dos, tres y cuarenta de la Carta magna, donde esta participación se relaciona con el derecho⁴⁶ político a elegir y ser elegido, a participar en las elecciones, en referendos, en consultas públicas y otras formas de participación democrática. Además, refiere que el artículo 95 precisa que los pobladores²² tienen el deber y la obligación de participar en la vida política, cívica y pública del país.

León, Alberto y María (2016) en su investigación mencionaron que el PP ocurre en el contexto de cambios económicos, sociales y políticos, que se incluyen en la metanarrativa de la globalización como un fenómeno global que impulsa estos cambios, que influyen en la promoción del PP. El cual es crucial en la sociedad civil el cual necesita espacio, participación y el panorama político institucionalizado que hace posibles estos objetivos. Esta reivindicación surge de⁴⁵ las demandas de la sociedad civil y que condujo a una contradicción entre el sistema político imperante y el modelo económico liberal existente.

MARCO NORMATIVO:

La participación de la ciudadanía se establece en nuestra Constitución del 1993, artículo 2, numeral 17, mencionando que es un derecho fundamental de todo individuo de participar individual o colectivamente en los hechos³⁶ económicos, sociales, políticos y culturales que suceden en el país; especialmente el artículo 31, que lo refiere como un derecho de participar en los intereses generales de los

pobladores; Ley N°26300, Ley 27972, mediante las cuales se establecieron ²⁴ los Consejos de Coordinación Regional CCR y Concejos de Coordinación Local CCL, como ámbitos consultivos oficiales de concertación en cuanto a la planificación del presupuesto.

La base normativa para el Presupuesto Participativo está prescrito en el artículo 199° de la C.P.P. 1993 el cual prescribe, que la elaboración de los presupuestos le corresponde a las Regiones y a los Gobiernos locales en forma conjunta con la población, de igual modo el artículo 53° de la Ley 27972 menciona que los presupuestos participativos son instrumentos políticos y de procedimientos aprobados anualmente, concordante ³ con el artículo dos del Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, que lo establece en una transformación donde las agrupaciones ciudadanas se involucran en la votación de los proyectos, señalando sus prioridades y buscar alcanzar metas con indicadores, logrando el fortalecimiento ⁶ del vínculo Estado y la Sociedad, para ello se trabaja con la “Guía y el Instructivo del Presupuesto Participativo basado en resultados N°001 del año 2010 del M.E.F.”

El M.E.F. (2020), afirma que estos documentos permiten que los gobernantes elegidos y las organizaciones sociales elijan de manera conjunta los destinos de las inversiones, los cuales deben estar integrados ⁵⁰ con los objetivos, metas e indicadores y con la visión integral de un P.D.C. plasmado en un periodo determinado; de igual modo la Participación de los ciudadanos permiten programar en el ámbito público, buscando la claridad, y el control del ciudadano dentro de una gestión.

Desde la promulgación del primer dispositivo Ley N°27783, los gobiernos descentralizados deben convocar a los representantes de la sociedad para determinar las prioridades propias de cada lugar y así utilizar la inversión pública en un año determinado. La descentralización en nuestro país como proceso continuo tiene por finalidad el desarrollo integral del país, cuyos niveles de gobierno tienen autonomía administrativa, económica y política.

Según la Ley N°28056 el presupuesto con participación cuenta con 8 principios fundamentales ⁶ que son: Equidad, Competitividad, Respeto a los ⁶ acuerdos, Participación, Transparencia, Igualdad, Tolerancia, Eficacia y eficiencia. Asimismo, esta ley considero en un inicio siete etapas del proceso participativo, los

cuales se modificaron por Ley N°29298 en el que se consideraron 4 etapas: a) Prepararse para el desarrollo del proceso, b) La Concertación con la población, c) **Coordinación entre los diferentes niveles de gobierno** y d) Concretizarse los acuerdos. En cuanto a las ventajas y beneficios, según los lineamientos del PPBR, la guía específicamente para los gobiernos locales, se señala: - Enlazar la relación entre Gobiernos Locales y los ciudadanos, - Priorizar las inversiones con los recursos económicos a asignarse por el gobierno, conforme a lo precisado en el PDL, - Agendar las necesidades para el beneficio de los pobladores, - Se realizan compromisos conjuntos, de las organizaciones de bases, empresas privadas y otros para lograr los objetivos del PDC, - Respalda al Comité de Vigilancia, - Transparentar y vigilar las decisiones de las autoridades en lo referente a la ejecución del gasto presupuestal.

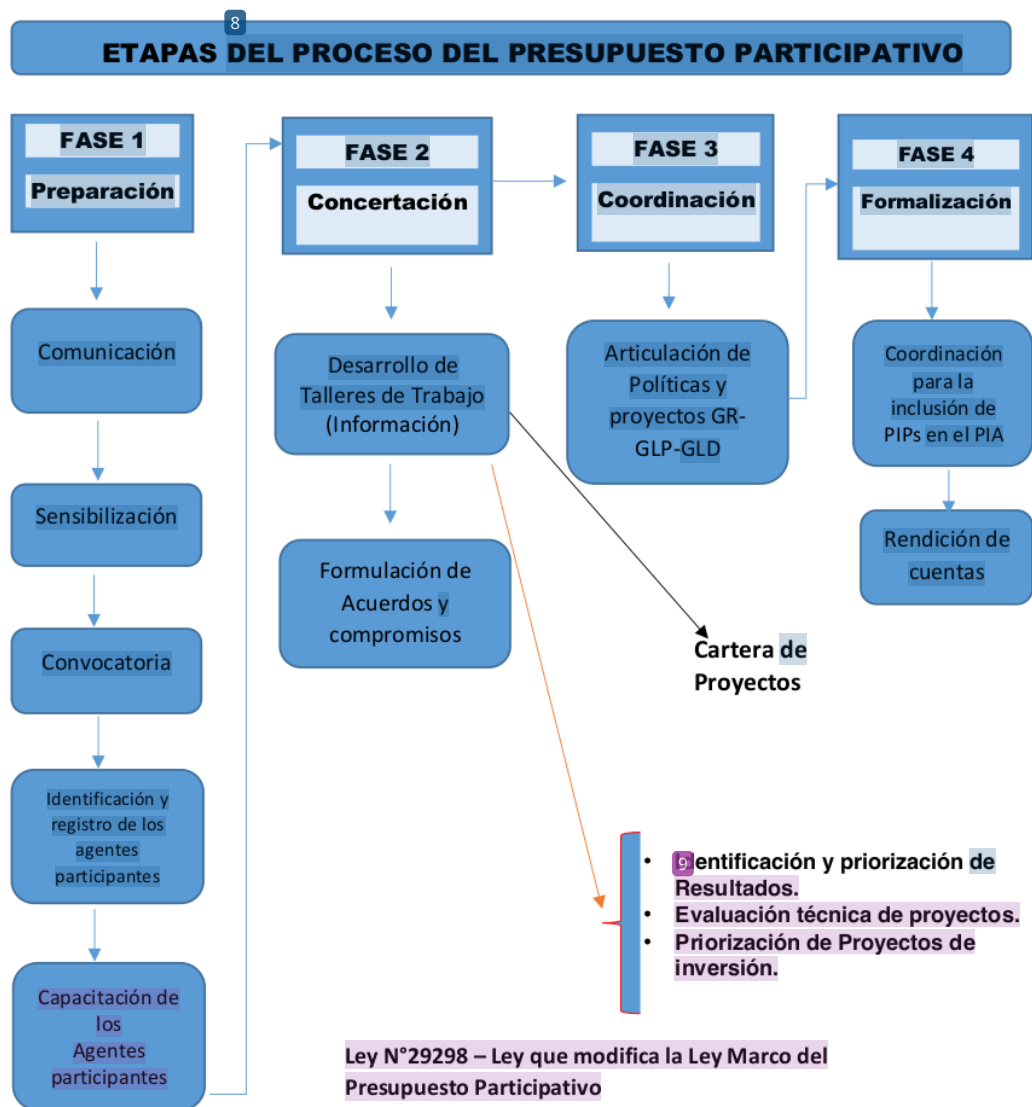
Cabe mencionar, que según la revisión realizada en la página web consulta amigable del portal del M.E.F. se corrobora sobre la ejecución de gasto en el Municipio de Moro durante el 2021 fue del porcentaje del 73,2% sobre un total del 100%, lo que nos lleva a deducir que se tenía presupuesto disponible para atender la ejecución de mayores proyectos como los enmarcados en el presupuesto participativo 2021, que quedaron pendientes, como de tecnificar la agricultura con adecuados sistemas de riego, promover los productos agropecuarios y promover la forestación para beneficio de los pobladores.

Si se hubiesen cumplido con las priorizaciones en el P.P. 2021, esta conllevaría muy aparte de atender las necesidades prioritarias a elevar las condiciones de vida, y los pobladores se sentirían satisfechos que los presupuestos participativos se cumplan a cabalidad, y que sean actores a través del ejercicio del derecho del poblador de participar en las decisiones del distrito con la asignación de los presupuestos respectivos. Se daría la posibilidad que los proyectos del P.P. que no se ejecutaron el año 2021, puedan ser ejecutados en el ejercicio fiscal del siguiente año 2022, pero esto muchas veces no se logra priorizar, ya que es un nuevo año, donde se llegan con nuevos proyectos priorizados, y con otros agentes participantes, así con nuevos integrantes de los consejos de vigilancia, y se desconoce el monto que se recibirá por parte de transferencias a asignar por el gobierno central.

La Municipalidad distrital de Moro cumplió el 2020 con realizar:

Figura 1.

Etapas del proceso del P.P. a cumplir por los municipios.



Cabe mencionar que la participación ciudadana cuenta con rasgos característicos respecto a la ventaja que este puede proporcionar en la población, siendo estas a) Mayor cercanía de la Municipalidad con la población, b) Atención directa a las necesidades de la población, c) Los ciudadanos se harán partícipes de las mejoras tanto en obras, bienes, como servicios que se brinden.

Carrillo-Larco y Segura (2012) en su investigación señalaron que los países

latinoamericanos han adoptado un modelo de gobernanza en el que los ciudadanos coordinan planes de inversión social con las instituciones, y la participación ciudadana se basa en el empoderamiento y la información, lo que promueve a la sociedad civil, muchas veces marginada del desarrollo social y económico, una ventaja para lograr su desarrollo.

Lo que se aprecia a través de los años es que los presupuestos participativos que se han desarrollado no han resultado eficaces y no cumplieron con la meta de lograr la asignación distributiva de las transferencias para que las obras reflejen la decisión del pueblo; y debido a ello no se logra el objetivo esperado por los habitantes del distrito de Moro que tiene una superficie de 359.35 km², altura de 425 metros, población de 8034 habitantes, conforme al censo INEI 2017, asimismo de acuerdo a la proyección de población alcanzada por el INEI a través del EMAIL N° 072-2023-INEI/OZEI-CHIM/APDE de fecha 05 de julio del 2023 se estimó una proyección de población al 2021 de 8748 habitantes, siendo que el desarrollo de dicho presupuesto no contribuyó al desarrollo esperado en la comunidad, ya que se decidió lo que los gobernantes decidieron, más por un efecto político que social, debiendo Contraloría efectuar un control concurrente, más aún cuando la Municipalidad de Moro cuenta con una OCI – Órgano de control institucional.

La Ley N°28056, en su art. 1 refiere: El proceso del presupuesto con participación ciudadana es un instrumento para la distribución justa, razonable y transparente de los recursos transferidos por el Estado. Desde la vigencia de dicha normativa, las 1,915 unidades de gobiernos descentralizados, que cuentan con autonomía económica, política y administrativa, a la vez unidades ejecutoras (esto es con la capacidad de licitar y ejecutar proyectos), los cuales están repartidos en veinticinco gobiernos regionales, ciento noventa y seis municipalidades provinciales y mil seiscientos noventa y cuatro municipalidades distritales, los cuales para el buen uso de los recursos transferidos y propios, el M.E.F. ha venido publicando “instructivos”, con la finalidad de darle operatividad a su desarrollo. Son estos instructivos los que definen a quien considerar como “agentes participantes” estando dentro de ellos los funcionarios de gobiernos sub nacionales y a representantes de las instituciones públicas tanto de educación, salud, seguridad ciudadana y también a las comunidades campesinas, y se aclara que no todo el

presupuesto integral se definiría por procesos participativos, sino que solo una porción del presupuesto de inversiones, que tiene como fuente al Canon y el Foncomun.

No se normó sobre la obligación de incorporar en los documentos y presupuestos de la institución, a los proyectos y actividades referidos a atender los requerimientos, las demandas de la población, por lo que los Consejos Municipales si observan algún pedido de esta naturaleza puede ignorarlas o no tomarlas en cuenta. Anteriormente en las leyes primigenias cumplían un rol clave los CCL conforme al art. 4 de la Ley N°28056 que eran instancias de participación, donde este órgano garantizaba una convocatoria amplia y tenía, entre sus funciones, observar el proceso, que se cumplan las prioridades y supervisar su ejecución, si bien estas instancias desaparecieron, pero si se normo su obligatoriedad. Por Ley veintinueve mil doscientos noventa y ocho se modifica la Ley Marco de Presupuesto Participativo, estableciéndose que los perfiles debían ajustarse a las cualidades de los proyectos de inversión. Así se intentó corregir la inclinación de los municipios locales de introducir muchos proyectos locales y acaparar el presupuesto. Su reglamento y los instructivos han ido priorizando que los proyectos de inversión elegidos tengan ya viabilidad en el INVIERTE.PE, cuyo sistema fue normado a través del Decreto Supremo N°242-2018-EF del 30.10.2018, con el cual las fichas de proyectos o estudios formulados por los gobiernos locales debían ser viables. Buscando que estos proyectos priorizados se consideren en el Presupuesto de la institución. Se debe tener en cuenta los proyectos viables y expedientes técnicos del banco de proyectos del gobierno local y que estos cuenten con una vigencia de tres años, luego del cual deben obligatoriamente actualizarse, por lo que urge que los proyectos de inversión aprobados, sean ejecutados prioritariamente ya sea a través del gobierno local, regional o nacional a través de los Ministerios competentes.

III. METODOLOGÍA

Se utilizó el método de la hermenéutica jurídica, considerado como la ciencia de la interpretación jurídica, con la que se tomó las particularidades de la ciencia del derecho, como los principios, reglas, dogmática jurídica que regulan las variables a estudiar, y se realizó el análisis de la bibliografía encontrada.

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: Aplicada

Para mi investigación se utilizó el enfoque cuantitativo. De acuerdo con Bernal (2016), el método cuantitativo se sustenta en medir las características de los fenómenos en la sociedad, lo que significa que parte de un marco conceptual relacionado con el problema a analizar y un conjunto de supuestos que revelan las relaciones entre las variables materia de estudio. Este enfoque tiende a agregar y estandarizar los resultados, el cual es aplicable a mi investigación.

En la investigación aplique la connotación numérica para interpretar datos de cálculos o medidas que se midieron para probar la hipótesis contra la pregunta en cuestión.

Diseño de investigación

Mi investigación es no experimental, de corte transversal, correlacional causal, donde las variables se identificaron y se comprobó si repercuten en su entorno natural, en un momento determinado. Por el cual demostré la influencia de una variable sobre la otra.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen que los diseños no experimentales son todas aquellas investigaciones en los que se manipulan deliberadamente las variables, de forma que se corroboran los fenómenos en su entorno nato y así poder estudiarlos.

Según Bernal (2016) plantea que las investigaciones tipo explicativa (correlacional causal) son aquellas en las que el investigador se plantea como objetivos analizar los fenómenos, el porqué de las cosas, hechos y situaciones. En conclusión, en este tipo de investigación se examinarán las causas y los efectos de la relación que existe entre estas variables.

3.2 Variables y operacionalización

Variable independiente: La Participación ciudadana.

Ziccardi (2004) señaló que la participación de los ciudadanos es un mecanismo necesario con la finalidad que las comunidades locales se liberen de la pasividad en la gestión democrática, busquen mejores vínculos entre gobernante – ciudadano, y así apreciar calidad en la democracia, y así fortalecer las políticas públicas para cumplir los objetivos, en la que se promueva una descentralización con el fortalecimiento de los municipios.

Dimensiones:

Ganuzza 2010, indica que la Participación ciudadana contiene 3 dimensiones a saber: a) Social, b) Política, c) Administrativa.

Los Indicadores que se utilizaron:

Considere seis: a) Peticiones de acceso a la información, b) Derechos de la ciudadanía, c) Participación ciudadana en los talleres de capacitación, d) Las organizaciones de base, e) Reclamos por defectuoso tratamiento a los pobladores, y f) Órgano de control institucional de la Municipalidad.

Escala de Medición

Utilice la escala de respuesta múltiple o Likert con cuatro supuestos, siendo estas: Siempre, casi siempre, a veces, y nunca.

Variable dependiente: El Presupuesto participativo

Gómez (2007) afirma que el propósito de los presupuestos participativos es lograr que las comunidades se fijen las metas y busquen los medios adecuados para satisfacer sus prioridades y administrar la finalidad de los recursos públicos de manera eficaz y lo más importante transparentando su accionar ante los involucrados. El presupuesto participativo es una forma efectiva de proteger lo anhelado por los ciudadanos, a través de la búsqueda de instrumentos que logren una toma de acciones equilibradas, así los pobladores tienen la capacidad de decidir.

Dimensiones:

Siguiendo a Díaz (2002, citado por Moreno 2017) menciona que la variable Presupuesto Participativo presentaría 04 dimensiones: a) Mecanismos de planificación y concertación, b) Ejecución del Presupuesto, c) Resultados de ejecución del presupuesto participativo, y d) Mecanismos de rendición de cuentas.

Indicadores:

Se consideró siete **indicadores**: a) Participación, b) Cumplimiento de

compromisos, c) Capacidad de coordinación, d) Cumplimiento de objetivos, e) Transparencia, f) Asignación de los recursos y g) Vigilancia ciudadana.

Escala de Medición:

Utilice la escala de respuesta múltiple o Likert con cuatro supuestos, siendo estas: Siempre, casi siempre, a veces y nunca.

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

Conformado por 1750 familias, con un criterio de inclusión respecto a la población que tiene necesidades y participan en el presupuesto participativo.

Muestra

Se trabajó con 315 familias, cuya muestra obtenida se detalla en el anexo 6.

Muestreo

Respecto a este punto, fue no probabilístico porque se seleccionó a las familias de manera aleatoria.

Unidad de análisis

Las 315 familias de la jurisdicción del distrito de Moro.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

A través del procedimiento y los recursos empleados para acceder a la información deseada, con una observación directa, habiendo trabajado con dos formatos diferentes de cuestionarios.

Técnicas

Según López (2013) menciona que las técnicas son variadas para lograr obtener la información, asimismo los mecanismos son utilizados para recolectar, acumular y procesar los resultados obtenidos.

En este trabajo también se revisó trabajos anteriores y la información obrante. Se trabajo con la encuesta como técnica cuantitativa, se utilizó el método estadístico SPSSV26.0

Dicha encuesta, se aplicó a 315 personas de todo el distrito de Moro para así poder recolectar los datos de las dos variables plasmadas en la investigación.

Instrumentos

Se aplicó un instrumento: **El cuestionario**, se confeccionaron dos con tipos de preguntas cerradas para las variables Participación ciudadana P.C. (18 ítems)

y la variable Presupuesto participativo P.P. (18 ítems), que se midieron con la escala de Likert.

Validación de instrumentos

Para la validación de dichos cuestionarios se contó con expertos con el grado de Doctor según la información de la SUNEDU, con conocimientos en el ámbito de mi investigación, quienes validaron dichos instrumentos, y así aprobaron su aplicación a los ciudadanos del distrito, siendo los siguientes: Doctor Mario Augusto Merchán Gordillo, Doctor Rosas Job Prieto Chávez, Doctor Noel Obdulio Villanueva Contreras, Doctor Ángel Javier Mucha Paitan y Doctor Eduardo Javier Yache Cuenca, de los cuales 3 son docentes de la Universidad Nacional del Santa y 2 son docentes de la U.C.V., mencionados en el anexo 4.

Respecto a la confiabilidad de los 2 cuestionarios, los resultados obtenidos se sometieron a la prueba estadística piloto de observación de 19 familias del distrito de Moro, para el cual se empleó el estadístico SPSS V26.0 y luego se aplicó al Alfa de Cronbach.

Siendo la fórmula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum s^2}{sT^2} \right]$$

Describiéndose:

K = el número de ítems.

$\sum s^2$ = sumatoria de varianzas de los ítems.

sT^2 = varianza de la suma de los ítems.

α = coeficiente de alfa de Cronbach

Obteniéndose la confiabilidad siguiente:

Sobre la variable Participación Ciudadana la confiabilidad es 0,777

Sobre la variable Presupuesto Participativo la confiabilidad es 0,869

Confiabilidad de los instrumentos

Del total de 19 pruebas a nivel piloto realizadas, se alcanzó el resultado de confiabilidad de $\alpha = 0.777$ ($\alpha > 0.70$) para la instrumentación que evalúa la participación ciudadana, mientras que para la instrumentación que evalúa el presupuesto participativo se alcanzó el resultado de confiabilidad de $\alpha = 0.869$ (α

> 0.70); por el cual se comprueba que los instrumentos son confiables (Ver Anexo N° 5).

3.5. Procedimientos

Una vez obtenido los resultados a través de los dos cuestionarios realizados a las 315 familias, se codificaron los datos y se procesaron a través del sistema estadístico SPSS V26.0, lo cual conlleva a plantear alternativas de solución respecto al problema encontrado.

3.6. Método de análisis de datos

En la tesis se trabajó con los paquetes estadísticos del programa estadístico SPSS V26.0.

a) Se aplicó la Estadística descriptiva

Matriz de base de datos para las dos variables

Tablas de distribución de las frecuencias

Figuras estadísticas

b) Se aplicó la Estadística inferencial

Estadístico SPSS V26.0

Mediante la regresión ordinal logística al 5% de significancia ($p < 0.05$).

3.7 Aspectos éticos

Se trabajó en atención a la veracidad de los resultados obtenidos, el respeto por el trabajo intelectual de otros autores, y considerando las ideas políticas, diversidad de criterios, asimismo, respetando las consideraciones éticas siguientes:

Confidencialidad, en razón a que la información obtenida solo se utilizó para la investigación, guardando la información como reservada.

Confiablez, la investigación está asociada a teorías, investigaciones previas y artículos científicos sobre el tema.

Anonimidad, no se identificó a los ciudadanos que participaron en las encuestas, guardando la información como reservada.

IV. RESULTADOS

Estando a los objetivos planteados en la investigación, se procedió a sistematizar la información relacionada a las encuestas aplicadas, puntuándolas según la escala de medición, en los niveles alto, medio y bajo para la variable participación ciudadana, y deficiente, regular y buena para la variable presupuesto participativo. Los resultados indican mayores tendencias en los extremos de ambas variables (bajo, alto, buena y deficiente), cuyos valores se presentan en las siguientes figuras y tablas.

4.1 Caracterización de los niveles de la variable participación ciudadana en la población del distrito de Moro, 2021

El nivel para la variable participación ciudadana fue dividida en alto, medio y bajo. Los resultados revelan que los participantes que tienen una baja puntuación en cuanto a la variable participación ciudadana representan el mayor porcentaje de la población (n=122, 38.73%). Sin embargo, un porcentaje similar de los participantes es calificado con un nivel alto para esta misma variable (n=115, 36.51%). Por otro lado, el menor porcentaje está representado con un grupo de nivel medio (n=78, 24.76%) (Tabla 5 y Figura 2). Estos resultados sugieren un interés y una contribución variada en asuntos ciudadanos en diferentes grados dentro de la población estudiada.

Tabla 5

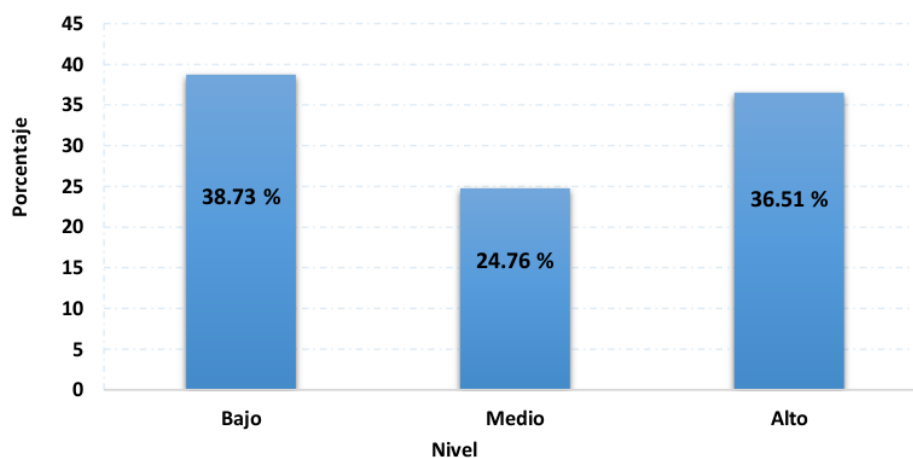
Niveles totales de la variable Participación Ciudadana por número de cada nivel (F) y porcentaje (%) del total de los encuestados.

Nivel	Participación ciudadana	
	n	%
Bajo	122	38.73
Medio	78	24.76
Alto	115	36.51
Total	315	100.00

Nota: Instrumento aplicado a la población 2021.

Figura 2.

Niveles de la variable Participación Ciudadana del total de los encuestados.



4.2 Caracterización de los niveles de la variable presupuesto participativo en la población del distrito de Moro, 2021

En relación al presupuesto participativo, encontramos que el mayor porcentaje de la población de estudio (n=142, 45.08%) presentó un nivel deficiente para esta variable. Los participantes calificados con un buen nivel para esta misma variable solo representaron el 37.78% (n=119). Asimismo, el menor porcentaje (n=54, 17.14%) está representado por la población con un nivel regular, observándose mayor distancia entre la cuantía de esta variable.

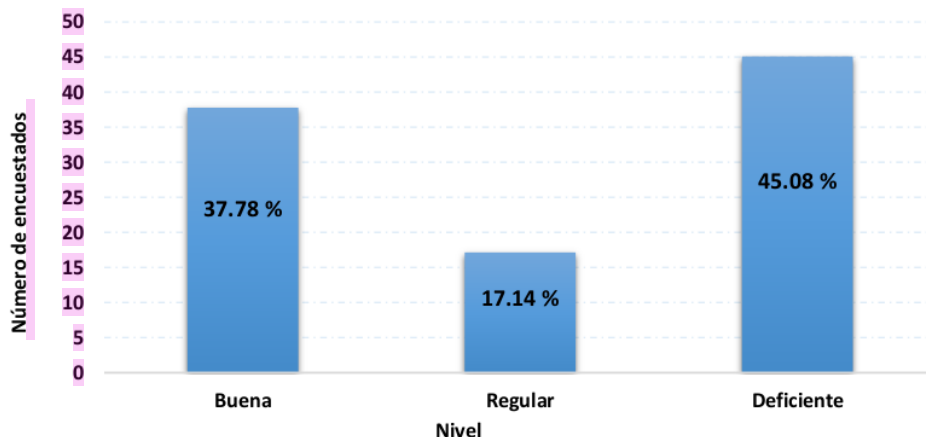
Tabla 6

Niveles totales de la variable Presupuesto Participativo por número de cada nivel (F) y porcentaje (%) del total de los encuestados.

Nivel	Presupuesto Participativo	
	n	%
Bueno	119	37.78
Regular	54	17.14
Deficiente	142	45.08
Total	315	100.00

Nota: Instrumento aplicado a la población 2021.

Figura 3.14 Niveles de la variable Presupuesto Participativo del total de los encuestados.



4.3 Caracterización de resultados de los niveles de las dimensiones de participación ciudadana: en atención a la política, lo social y administrativa en la población del distrito de Moro, 2021

Analizando los datos de la variable participación ciudadana por dimensiones (política, social y administrativa), encontramos similares tendencias a lo observado de forma global.

En la dimensión política, el grupo con nivel alto representó el mayor porcentaje de la población (n=117, 37.14%), mientras que, el grupo con nivel bajo tiene un porcentaje similar (n=114, 36.19%). Por su parte, el nivel medio tuvo el más bajo porcentaje (n=84, 26.67%).

En la dimensión social, el grupo con nivel bajo representó el mayor porcentaje de la población (n=147, 46.67%), mientras que, el grupo con nivel alto se registró con un porcentaje similar (n=115, 36.51%). El nivel medio también fue el que presentó el más bajo porcentaje (n=53, 16.83%) para esta dimensión.

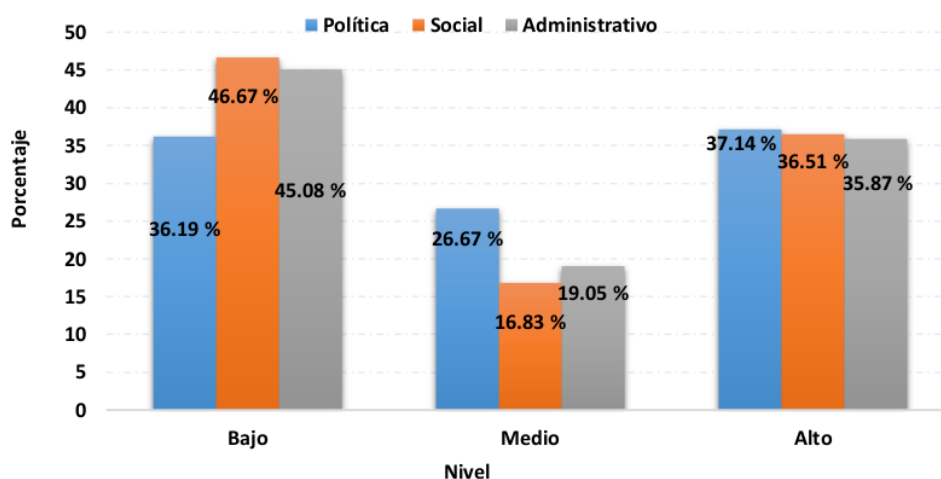
Por otro lado, en la dimensión administrativa, el grupo con nivel bajo representa el mayor porcentaje de la población (n=142, 45.08%), mientras que, el grupo con nivel alto contó con un porcentaje similar (n=113, 35.87%). El nivel medio igualmente tuvo un nivel más bajo (n=60, 19.05%).

Tabla 7 ⁴
 Niveles de las dimensiones de la variable Participación ciudadana que son la dimensión Política, Social y Administrativa de los encuestados.

Nivel	Dimensiones ²					
	Política		Social		Administrativa	
	N	%	N	%	N	%
Bajo	114	36.19	147	46.67	142	45.08
Medio	84	26.67	53	16.83	60	19.05
Alto	117	37.14	115	36.51	113	35.87
Total	315	100.00	315	100.00	315	100.00

Nota: Instrumento aplicado a la población 2021.

Figura 4.
 Niveles de las dimensiones de la variable Participación ciudadana por dimensión Política, Social y Administrativo, del total de los encuestados.



4.4 Caracterización de resultados de los niveles de las dimensiones de ejecución presupuestal, mecanismos de rendición de cuenta, mecanismos de planificación y concertación, resultados de ejecución del presupuesto participativo. ²

Los resultados revelan que los participantes con una cuantía deficiente de puntuación en atención a la dimensión ejecución presupuestal de la variable presupuesto participativo, presentan el mayor porcentaje de la población (n=151,

47.94%). La población con nivel bueno en esta dimensión tiene un menor porcentaje (n=116, 36.83%). Mientras que, el más bajo porcentaje se encontró en el grupo con un nivel regular (n=48, 15.24%).

En cuanto a la **dimensión mecanismos de rendición de cuenta** de la variable presupuesto participativo, el nivel deficiente constituye el mayor porcentaje de la población (n=152, 48.25%), seguido por un porcentaje de los participantes es calificado con un nivel bueno (n=113, 35.87%), y el menor porcentaje está representado con un nivel regular (n=50, 15.87%).

En cuanto a la **dimensión mecanismos de planificación y concertación** de la variable presupuesto participativo el nivel deficiente constituye el mayor porcentaje de la población (n=141, 44.76%), un porcentaje de los participantes es calificado con un nivel bueno para esta variable (n=116, 36.83%), y el menor porcentaje está representado por el grupo con un nivel regular (n=58, 18.41%).

Finalmente, respecto a la **dimensión resultado de ejecución del presupuesto** de la variable presupuesto participativo, el nivel deficiente constituye el mayor porcentaje de la población (n=155, 49.21%), seguido del porcentaje de los participantes calificados con un nivel bueno (n=101, 32.06%), y el menor porcentaje estuvo representado por el grupo con un nivel regular (n=59, 18.73%) (Tabla 8 y Figura 5).

Tabla 8

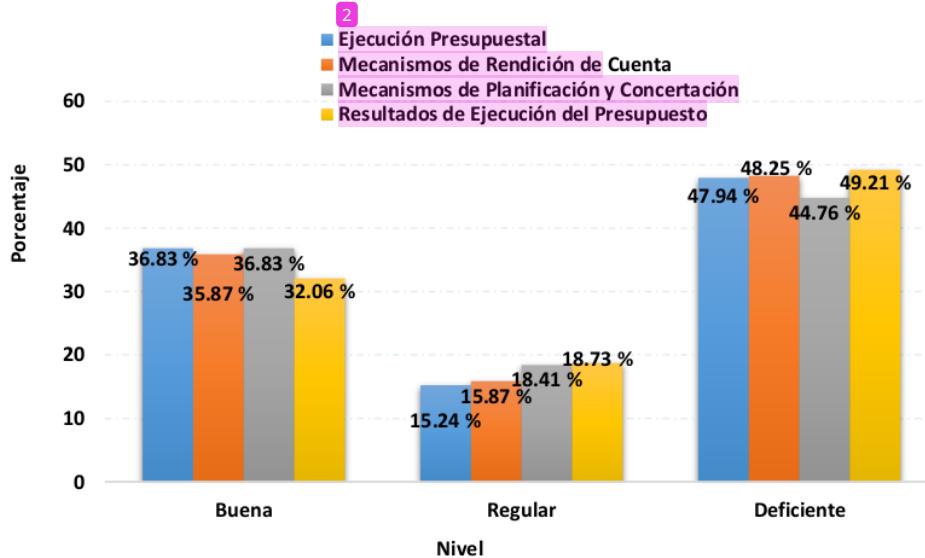
Niveles de la variable Presupuesto Participativo por dimensión Ejecución Presupuestal, Mecanismos de Rendición de Cuenta, Mecanismos de Planificación y Concertación y Resultado de Ejecución del Presupuesto.

Nivel	Dimensiones							
	Ejecución Presupuestal		Mecanismos de Rendición de Cuenta		Mecanismos de Planificación y Concertación		Resultado de Ejecución del Presupuesto	
	n	%	N	%	n	%	n	%
Buena	116	36.83	113	35.87	116	36.83	101	32.06
Regular	48	15.24	50	15.87	58	18.41	59	18.73
Deficiente	151	47.94	152	48.25	141	44.76	155	49.21
Total	315	100.00	315	100.00	315	100.00	315	100.00

Nota: Instrumento aplicado a la población 2021.

Figura 5

Niveles de las dimensiones de la variable Presupuesto Participativo, Ejecución Presupuestal, Mecanismos de Rendición de Cuenta, Mecanismos de Planificación y Concertación y Resultado de Ejecución del Presupuesto.



4.5 Caracterización de resultados de la Regresión ordinal logística de la dimensión política de la participación ciudadana en el presupuesto participativo.

Los resultados de la tabla 9 fueron procesados conforme se aprecia en la tabla 10 con la regresión ordinal logística donde se aprecia que el valor de Nagelkerke ($R^2 = 0.662$) entre la dimensión política de la variable participación ciudadana y la variable presupuesto participativo, y el valor de probabilidad ($p=0.000 < 0.05$), es menor al 5%, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, que afirma que la dimensión política de la variable participación ciudadana influye notablemente en el desarrollo del P.P. de la Municipalidad.

Tabla 9

Tabla de Contingencia de la regresión causal entre la dimensión Política y los niveles de la variable Presupuesto Participativo.

		Presupuesto Participativo			Total (%)	
		Bueno	Regular	Deficiente		
Política	Bajo	n	0	1	113	114
		%	0.0	0.9	99.1	100.0
	Medio	n	6	49	29	84
		%	7.1	58.3	34.5	100.0
	Alto	n	113	4	0	117
		%	96.6	3.4	0.0	100.0
Total		n	119	54	142	315
		%	37.8	17.1	45.1	100.0

Nota: n = número.

Tabla 10

Análisis de regresión entre la dimensión Política y los niveles de la variable Presupuesto Participativo.

Modelo	Regresión Ordinal Logística				
	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R ² Nagelkerke
Sólo intersección	40.940				
Final	5.457	35.483	2	0.000	0.662

4.6 Caracterización de resultados de la Regresión ordinal logística de la dimensión social de la participación ciudadana en el presupuesto participativo

Los resultados de la tabla 11 fueron procesados conforme se aprecia en la tabla 12 con la regresión ordinal logística donde se advierte que el valor de Nagelkerke ($R^2 = 0.740$) entre la dimensión social de la variable participación ciudadana y la variable presupuesto participativo, y el valor de probabilidad ($p=0.000 < 0.05$), es menor al 5%, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, que afirma que la dimensión social de la variable participación ciudadana influye notablemente en el desarrollo del P.P. de la Municipalidad.

Tabla 11

Tabla de Contingencia de la regresión causal entre la dimensión social de la variable participación ciudadana y los niveles de la variable presupuesto participativo.

			Presupuesto Participativo			Total (%)
			Bueno	Regular	Deficiente	
Social	Bajo	N	0	10	137	147
		%	0.0	6.8	93.2	100.0
	Medio	N	7	41	5	53
		%	13.2	77.4	9.4	100.0
	Alto	N	112	3	0	115
		%	97.4	2.6	0.0	100.0
Total		N	119	54	142	315
		%	37.8	17.1	45.1	100.0

Nota: n = número.

Tabla 12

Análisis de regresión entre la dimensión Social de la variable participación ciudadana y los niveles de la variable presupuesto participativo.

Modelo	Regresión Ordinal Logística				
	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R ² Nagelkerke
Sólo intersección	48.420	42.037	2	0.000	0.740
Final	6.383				

4.7 Caracterización de resultados de la Regresión ordinal logística de la dimensión administrativa de la participación ciudadana en el presupuesto participativo

Los resultados de la tabla 13 fueron procesados conforme se aprecia en la tabla 14 con la regresión ordinal logística donde se aprecia que el valor de Nagelkerke ($R^2 = 0.536$) entre la dimensión administrativo de la variable participación ciudadana y la variable presupuesto participativo, y el valor de probabilidad ($p=0.000 < 0.05$), es menor al 5%, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, que afirma que la dimensión administrativo de la variable participación ciudadana influye notablemente en el desarrollo del P.P. de la Municipalidad.

Tabla 13

Tabla de Contingencia de la regresión causal entre la dimensión Administrativo de la variable participación ciudadana y los niveles de la variable Presupuesto Participativo de la Municipalidad distrital de Moro, 2021.

		Presupuesto Participativo			Total (%)		
		Buena	Regular	Deficiente			
Administrativo	Bajo	N	1	6	135	142	
		%	0.7	4.2	95.1	100.0	
	Medio	N	10	43	7	60	100.0
		%	16.7	71.7	11.7	100.0	
	Alto	N	108	5	0	113	100.0
		%	90.8	9.3	0.0	100.0	
Total		N	119	54	142	315	
		%	37.8	17.1	45.1	100.0	

Nota: n = número.

Tabla 14

Análisis de regresión entre la dimensión Administrativo de la variable participación ciudadana y los niveles de la variable Presupuesto Participativo.

Modelo	Regresión Ordinal Logística				
	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R ² Nagelkerke
Sólo intersección	32.145	26.532	2	0.000	0.536
Final	5.613				

4.9 Caracterización de resultados de la Regresión ordinal logística de la participación ciudadana en el presupuesto participativo

Los resultados de la tabla 15 fueron procesados conforme se aprecia en la tabla 16 con la regresión ordinal logística donde se advierte que el valor de Nagelkerke ($R^2 = 0.732$) entre la variable participación ciudadana y la variable presupuesto participativo, y el valor de probabilidad ($p=0.000 < 0.05$), es menor al 5%, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, que afirma que la variable participación ciudadana influye positivamente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, 2021.

Tabla 15

3 *Tabla de Contingencia de la regresión causal entre la variable Participación Ciudadana y la variable Presupuesto Participativo en la Municipalidad distrital de Moro, 2021.*

		Presupuesto Participativo			Total (%)	
		Buena	Regular	Deficiente		
Participación Ciudadana	Bajo	N	0	2	120	122
		%	0.0	1.6	98.4	100.00
	Medio	N	6	50	22	78
		%	7.7	64.1	28.2	100.00
	Alto	N	113	2	0	115
		%	98.3	1.7	0	100.00
Total		N	119	54	142	315
		%	37.8	17.1	45.1	100.00

Nota: Datos procesados.

Tabla 16

4 *Análisis de regresión entre las variables Participación ciudadana y Presupuesto Participativo.*

Modelo	Regresión Ordinal Logística				
	Logaritmo de la verosimilitud - 2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	R ² Nagelkerke
Sólo intersección	48.009	41.317	2	0.000	0.732
Final	6.692				

V. DISCUSION

Estando a los resultados, revisión de diversas fuentes, teoría desarrollada, y los dos cuestionarios aplicados, permitió tener una visión amplia para discutir los resultados de mi investigación.

En cuanto al **objetivo general**, determinar la influencia de la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021, de acuerdo a la Tabla 15, los resultados para la participación ciudadana en un 64.1% se ubica en el nivel medio, y confrontándolo con la prueba de hipótesis general, se encontró que el coeficiente de nagelkerke es ($R^2 = 0.732$), con un nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P=0.000<0.05$); contrastándose que la participación ciudadana influye notablemente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro 2021; este resultado coincide con Aguilar (2019), al precisar que la elaboración de un presupuesto adecuado es resultado de la participación democrática, que conduce a la formación de relaciones más estrechas entre el Gobierno y la sociedad, donde se promueven programas que permiten a los pobladores cooperar de manera permanentemente con el Estado. En el caso del presupuesto participativo, se confirma la hipótesis sobre la correlación entre la sociedad organizada y el Estado. La sociedad organizada cumple el rol básico de expresar las necesidades de la población, lo que significa que la mayoría de los participantes no son indiferentes a las acciones de las autoridades, estando presentes las organizaciones en estos escenarios.

En referencia al **objetivo específico 1**, que es determinar la influencia del contexto político en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021, conforme se coteja de la Tabla 9 los resultados arrojados para la dimensión política en un 90.8% se encuentra en un nivel alto en cuanto al presupuesto participativo, y a través de la prueba de hipótesis específica 1, se obtuvo que el coeficiente de nagelkerke es ($R^2 = 0.662$) con nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($p0.000<0.05$), corroborándose que la participación política influye notablemente en el presupuesto participativo de la Municipalidad; fundamentándose con lo dicho por Merino (2010), que la participación ciudadana y la representación política fortalecen la democracia por cuanto es un mecanismo a través del cual los ciudadanos tienen la oportunidad de

participar en las decisiones políticas del Estado, similar a lo expuesto por Hevia, F. y Vergara, S. (2011) al mencionar que la dimensión política es importante en la democracia por cuanto es el ejercicio de la soberanía. A lo que menciono que, si se ejerce esta clase de participación, nos encontramos que es la que deben ejercer los pobladores para persuadir la voluntad de las autoridades de turno respecto al resultado del proceso. Al contrastarse con los resultados de la investigación, por cuanto existe una relación directa entre la Participación ciudadana y el Presupuesto participativo, que permitió a las organizaciones del distrito se adhieran a la gestión pública, y con ello quedó demostrado que les interesan los resultados de los acuerdos tomados sobre los proyectos de inversión.

Respecto al **objetivo específico 2**, determinar la influencia del contexto social en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021, conforme se observa de la Tabla 11, los datos obtenidos para la dimensión social en 97.4% se ubica en un nivel alto en cuanto al presupuesto participativo, y conforme a la prueba de hipótesis, los resultados encontrados demostraron que el coeficiente de nagelkerke es ($R^2 = 0.740$) con nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($p 0.000 < 0.05$), corroborándose que la participación ciudadana en su aspecto social, influye notablemente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro 2021; esto concuerda con Montesinos, E. (2014), al mencionar que la participación política es más consultiva que deliberativa, únicamente se puede lograr un proceso más efectivo si las organizaciones sociales juegan un papel más decisivo, lo que se puede ver en los resultados, al cotejar la correlación de la dimensión social con el presupuesto participativo, porque si bien los municipios respondieron al llamado a desarrollar procesos participativos y las organizaciones participaron a través de sus representantes, estas demostraron no estar preparados para discutir lo que más le convenia a los pobladores, siendo sólo destinatarios de la información recibida, lo que les impide llegar al poder y convertirse en participes del destino de los recursos estatales, dejando una salida para quienes están en el poder, quienes seleccionan los proyectos y asignan los fondos estatales, recursos que muchas veces no satisfacen las necesidades reales de la sociedad, y estas en última instancia sólo sirven para satisfacer lo que desean, cumpliendo para ello lo que la ley indica,

entonces es indudable que es inalcanzable respetar la esencia del sentido de responsabilidad compartida del Estado y de los miembros de la sociedad.

En cuanto al **objetivo específico 3**, determinar la influencia del contexto administrativo en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021, conforme a la tabla 13 el resultado de la dimensión administrativa es de 90.8%, el cual se encuentra en un nivel de porcentaje alto en términos de presupuesto participativo, y mediante pruebas de hipótesis se coteja que el coeficiente de nagelkerke es ($R^2 = 0.536$), el nivel de significancia es menor al 5% de la significancia estándar ($p < 0,000 < 0,05$), lo que muestra que el aspecto administrativo influye notablemente en el presupuesto participativo de la municipalidad.

Este resultado, es concordante con la opinión de Calvo, J. (2011) al referir la existencia de una falta de control y seguimiento, en cuanto al ámbito administrativo por parte del ciudadano. Según su hipótesis, se debe proporcionar control sobre las actividades administrativas que permiten el desarrollo de mejores políticas públicas porque los ciudadanos pueden saber y estar informados sobre lo que está involucrado y así ejercer un control. Refiere que los vecinos no hacen uso de su derecho a la información y no se quejan del presupuesto porque sienten miedo y apatía. Las autoridades y los funcionarios tienen el derecho y el mando para cambiar el presupuesto aprobado para un proyecto específico, donde esta situación se manifiesta en la reticencia de la mayoría de la población a participar en municipios organizados y defender sus derechos.

VI. CONCLUSIONES

Primero.- En base al trabajo de investigación y las pruebas estadísticas se corrobora que la participación ciudadana tiene influencia positiva en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021, pues utilizando la prueba estadística de nagelkerke, $R^2 = 0.732$ y el valor de probabilidad ($p=0.000<0.05$), ha determinado que existe influencia con un nivel de significancia inferior a 5%, lo que se confirma con la participación constante de los representantes de diversas organizaciones en los diversos talleres del P.P.

Segundo.- Se corrobora que el contexto político influye positivamente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021, pues utilizando la prueba de nagelkerke, $R^2 = 0.662$, y el valor de probabilidad ($p=0.000<0.05$); donde se aprecia que el nivel de significancia para determinar la influencia es inferior al 5%; lo cual refleja el interés de los ciudadanos en las obras prioritarias aprobadas en el P.P.

Tercero.- Se establece que el contexto social influye positivamente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021, pues utilizando la prueba de nagelkerke, $R^2 = 0.740$, y el valor de probabilidad ($p=0.000<0.05$); demostrándose que existe una influencia con un nivel de significancia menor al 5%; apreciándose una participación activa de los pobladores en cuanto a conocer las actividades que realiza la Municipalidad, pese a las limitaciones que se les impone como el de acceder a la información pública.

Cuarto.- En base al trabajo de investigación y las pruebas estadísticas se corrobora que el contexto administrativo influye positivamente en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash 2021, pues utilizando la prueba de nagelkerke, $R^2 = 0.536$, y el valor de probabilidad ($p 0.000<0.05$); lo que demostró que existe una influencia con un nivel de significancia menor al 5%, ello debido a que, pese a no estar debidamente capacitados los pobladores realizan un control a los funcionarios municipales.

Quinto.- Pese a que existe influencia positiva de la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Moro

al momento de elegir los proyectos durante el año 2021, de los 10 proyectos aprobados, solamente se ejecutaron 6, y 4 fueron dejados de lado para que la Municipalidad realice otros proyectos bajo su absoluto criterio.

VII. RECOMENDACIONES

Primero.- El gobierno local del distrito de Moro debe promover los mecanismos necesarios para lograr la participación de la ciudadanía en el desarrollo de los procesos participativos, y así las organizaciones elegidas logren hacerse fuertes; y reproducir sus conocimientos a favor de más pobladores.

Segundo.- El gobierno distrital de Moro debe destinar los adecuados recursos económicos para implementar la creación de más asociaciones y espacios de información donde se debata y se logre sacar propuestas de mejora en proyectos y de cubrir las necesidades básicas de la población.

Tercero.- Ante la falta de recursos económicos, el Estado ha implementado también presupuestos participativos a nivel de la provincia y de la región, así como concursos como el FONIPREL, obras por impuestos y concursos de proyectos que realizan el Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, Ministerio de transporte, Ministerio de Agricultura, entre otros que financian obras integrales con su respectivo equipamiento.

Cuarto.- Las autoridades del Consejo municipal y los funcionarios del municipio de Moro deben crear y aprobar ordenanzas donde se realce la activa intervención de los delegados de las organizaciones y de los centros poblados, con una adecuada participación y la logística necesaria y así consensuar sobre sus necesidades y obras a priorizar en un año determinado.

Quinto.- Los funcionarios responsables de la ejecución del P.P. en la Comuna distrital de Moro para los posteriores años, deben cumplir estrictamente con la directiva establecida por el M.E.F., en cuanto a las capacitaciones para fortalecer a los representantes de los ciudadanos que acuden a los diversos talleres del P.P, así como respetar los plazos y sobre todo de cumplir con los proyectos priorizados por la población a través de este proceso, ya que al final el equipo de técnicos de la Municipalidad es quien define qué proyectos se realizan o no en un año determinado, postergando así lo priorizado por la población como sucedió en el P.P. del año 2021.

Sexto. - Se recomienda que, para estudios posteriores sobre este tema de participación ciudadana en el P.P., se planteen las posibilidades de ampliar

estudios futuros que consideren de la población el nivel socioeconómico, nivel de estudios, nivel de sexo, promedio de edades, entre otras cualidades.

VIII. PROPUESTA

En atención a lo observado en el distrito de Moro durante la ejecución del presupuesto participativo del año 2021, por el cual se aprecia que los ciudadanos o pobladores cada año se preparan para asistir a los talleres del presupuesto participativo, haciendo uso de su derecho de participación garantizado en la Constitución Política del Perú 1993, reclamando con justa razón la ejecución de proyectos en favor de su comunidad, que tantas necesidades tienen, pero se da el caso que una vez que se llega a la culminación de los talleres, donde existen diversos proyectos priorizados por la población a través de sus agentes participantes, luego al formularse los documentos para el ejercicio fiscal posterior como el P.I.A. en la Municipalidad y realizar el Plan anual de contrataciones, se dan con la sorpresa que sus proyectos, no han sido priorizados, ni asignados sus presupuestos en la totalidad de lo que se discutió y analizó durante los talleres de participación ciudadana, lo que les genera molestias, reclamos y desazón en la población, quienes solicitan que se realice sus proyectos para así lograr poco a poco elevar su calidad de vida y su economía netamente de agricultores, y tengan seguridad en el distrito.

Para evitar los reclamos de la población, y al no existir en el instructivo que emite el M.E.F. como órgano rector en materia del presupuesto participativo, sanciones para los que incumplan los proyectos priorizados del presupuesto participativo de cada año, por lo que propongo que se incluya en el Instructivo N°001-2010-EF/76.01, normado para el presupuesto participativo basado en resultados, sanciones para las autoridades y funcionarios que incumplen los proyectos priorizados por la población. Así como incluir en la Ley N°27972 como una causal de vacancia de autoridad, y las correspondientes sanciones administrativas para el funcionario en caso tenga responsabilidad, o se desvíen los recursos a otros proyectos.

Propuesta de modificación para garantizar la ejecución de Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo:

En virtud de las observaciones realizadas durante la ejecución del presupuesto participativo en el distrito de Moro, durante el año 2021, se ha identificado un problema significativo. A pesar de la participación activa de los

ciudadanos en los talleres, la ejecución posterior de los proyectos priorizados no refleja fielmente las discusiones y acuerdos realizados en dichos encuentros.

Fundamentación Legal:

Esta propuesta se sustenta en la Constitución Política del Perú de 1993, que garantiza el derecho de participación ciudadana, así como en la Ley N°27972 que establece el marco normativo para las municipalidades.

Propuesta:

Con el objetivo de garantizar la ejecución efectiva de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y fortalecer la participación ciudadana, se propone la inclusión de sanciones en el Instructivo N°001-2010-EF/76.01, normado para el presupuesto participativo basado en resultados. Estas sanciones deben aplicarse a las autoridades y funcionarios que incumplen los proyectos prioritarios.

Detalles sobre Sanciones:

Se sugiere que estas sanciones incluyan medidas administrativas y económicas proporcionales a la gravedad del incumplimiento. Adicionalmente, se propone enmendar la Ley N°27972 para incluir el incumplimiento de proyectos priorizados como una causal de vacancia de autoridad, junto con las sanciones administrativas correspondientes.

Justificación:

La inclusión de sanciones busca garantizar la transparencia y responsabilidad en la ejecución de proyectos del presupuesto participativo. Esto actuará como un incentivo adicional para que las autoridades y funcionarios cumplan con los acuerdos establecidos durante los talleres de participación ciudadana, evitando así reclamos y descontento en la población.

Esta propuesta busca fortalecer la conexión entre las decisiones tomadas en los procesos participativos y la ejecución real de los proyectos, promoviendo la confianza de la población en el proceso y mejorando su calidad de vida.

Consideraciones Finales:

Se sugiere realizar un análisis detallado de las posibles consecuencias de la implementación de estas sanciones, considerando tanto sus beneficios como posibles desafíos. Además, se debe asegurar que estas sanciones sean proporcionales y justas, promoviendo así la efectividad y equidad en la ejecución de proyectos participativos.

La participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Moro, Provincia del Santa - Ancash, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Pontificia Bolivariana Trabajo del estudiante	4%
2	rclimatol.eu Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	e-spacio.uned.es Fuente de Internet	1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
7	www.lumensoft.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1%

9	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
10	xdoc.mx Fuente de Internet	<1 %
11	Noriega, Carlos Magno Roncal. "Análisis de los Factores Facilitadores Y/o Restrictores de la Participación de las Organizaciones Sociales Comunales Y de la Población En El Presupuesto Participativo Que Implementa el Gobierno Local del Distrito de Chota, Provincia de Chota y Región de Cajamarca en 2017 y 2018", Pontificia Universidad Católica del Perú (Peru), 2022 Publicación	<1 %
12	dportalgis.vivienda.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.untels.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to UNIVERSIDAD DE COLIMA Trabajo del estudiante	<1 %
15	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
16	Agui Ortiz, Alejandrina Kibutz Canchucaja Gutarra, Silvia. "Plan estrategico Del Distrito De Santa Rosa De Sacco 2012-2021.",	<1 %

Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020

Publicación

17

Marticorena Perez, Juan Raul. "Problematica de la participacion ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Lurin entre el 2015 y el 2018", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021

Publicación

<1 %

18

scielo.sld.cu

Fuente de Internet

<1 %

19

Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal

Trabajo del estudiante

<1 %

20

www.scribd.com

Fuente de Internet

<1 %

21

Tello, Obdulia Prada. "Análisis del Presupuesto Participativo y la priorización de Proyectos de educación básica Regular en el Distrito de Tamburco en los años 2011- 2018", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2022

Publicación

<1 %

22

www.catholicsinalliance.org

Fuente de Internet

<1 %

23

Castillo Durand, Mirtha Lorena del. "Análisis de la efectividad de la mesa de diálogo de responsabilidad social como promotora del desarrollo de la provincia de Talara, Piura, Perú (periodo 2012-2013).", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Perú), 2020

Publicación

<1 %

24

Medina Ccoyllo, Cecilia Natividad. "Contribución de los programas de formación ciudadana desarrollados por ONGs, en los procesos de participación ciudadana de sus egresados, en Ayacucho del 2004 al 2010.", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Perú), 2020

Publicación

<1 %

25

www.drarroyo.gob.mx

Fuente de Internet

<1 %

26

www4.congreso.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

27

David Anibal Paz Panduro. "Impacto de los diarios digitales en la votación electoral", Industrial Data, 2020

Publicación

<1 %

28

Vanessa Raymundo, Doris Esenarro, Ciro Rodríguez, Susana Davila, Manuel Prado, María Veliz. "Chapter 3 Biodigester

<1 %

Application to Generate Electricity and Improve the Quality of Life", Springer Science and Business Media LLC, 2023

Publicación

29 documents.mx <1 %
Fuente de Internet

30 vdocumento.com <1 %
Fuente de Internet

31 www.coursehero.com <1 %
Fuente de Internet

32 www.diarioelpueblo.com.uy <1 %
Fuente de Internet

33 www.iidh.ed.cr <1 %
Fuente de Internet

34 www.seace.gob.pe <1 %
Fuente de Internet

35 www.slideshare.net <1 %
Fuente de Internet

36 "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 9 (1993)", Brill, 1996 <1 %
Publicación

37 direccionsaneamiento.vivienda.gob.pe <1 %
Fuente de Internet

38 es.slideshare.net
Fuente de Internet

<1 %

39

eventos.uh.cu

Fuente de Internet

<1 %

40

moam.info

Fuente de Internet

<1 %

41

pdfcookie.com

Fuente de Internet

<1 %

42

pesquisa.bvsalud.org

Fuente de Internet

<1 %

43

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

44

transparencia.unitru.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

45

www.presidencia.gob.ni

Fuente de Internet

<1 %

46

"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 2 (1986)", Brill, 1988

Publicación

<1 %

47

1library.co

Fuente de Internet

<1 %

48

Hintze Martinez, Claudia Maria. "El rol de los espacios de concertacion y la participacion ciudadana en el desarrollo local: el caso del

<1 %

distrito de Paucartambo-Cusco, entre los años 2007-2012", Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM Católica (Peru), 2021

Publicación

49	nike.vivienda.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
50	repositorio.lamolina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
51	www.nexos.com.mx Fuente de Internet	<1 %
52	www.ser.org.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado